



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA HUACA

Expediente N° : 3535-2021
Fecha de Emisión : 12-11-2021
Fecha de Vencimiento : 12-11-2024

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 071-2021-MDLH

ADMINISTRADO : OL & AS CONTRATISTAS GENERALES SCRL PROPIETARIO SI ☒ X
LICENCIA DE : EDIFICACIÓN DE MÓDULOS BÁSICOS PARA EL PROGRAMA TECHO PROPIO - VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) MODALIDAD DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA (AVN) CORRESPONDIENTE A LA ETAPA II - HABILITACIÓN URBANA "VALLE SAGRADO PIURA". NO ☐
USO : RESIDENCIAL ZONIFICACIÓN: RDM ALTURA: 2.60 ml.
01 Pisos

PLANOS APROBADOS:

PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL MÓDULO BÁSICO "A" DE 25.20m² Y MÓDULO BÁSICO "B" DE 25.19m² U-01, PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL MÓDULO BÁSICO "A" DE 25.20m² EM-01, PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL MÓDULO BÁSICO "B" DE 25.20m² EM-02, PLANO DE ARQUITECTURA DEL MÓDULO BÁSICO "A" DE 25.20m² A-01, PLANO DE CORTES Y ELEVACIONES DEL MÓDULO BÁSICO "A" DE 25.20m² A-02, PLANO DE ARQUITECTURA DEL MÓDULO BÁSICO "B" DE 25.19m² A-03, PLANO DE CORTES Y ELEVACIONES DEL MÓDULO BÁSICO "B" DE 25.19m² A-04.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

PIURA	PAITA	LA HUACA
Departamento	Provincia	Distrito
ETAPA II-H.U. VALLE SAGRADO PIURA		
Urbanización/A.H./Otro	Mz.	Lote
	Sub Lote	Av./Jr./Calle/Pasaje
	N°	Int.

ÁREA TECHADA TOTAL: 12,146.32 M² TOTAL DE PISOS: 01
TIPO "A": 474 MÓDULOS- A.T.= 11,944.80 M²
TIPO "B": 008 MÓDULOS- A.T.= 201.52 M²
TOTAL : 482 MÓDULOS DE VIVIENDA
N° Sótano (s) :
Semisótano :
Azotea :

OBSERVACIONES (1):

- Mediante la presente Resolución de Licencia de Edificación se aprueba el anteproyecto de 482 módulos básicos a edificar del Proyecto de Habilitación Urbana Tipo 5 con Construcción Simultánea de Viviendas "Valle Sagrado Piura" Etapa II, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 070-2021-MDLH con fecha 12 de noviembre del 2021.
- Los módulos a edificar tienen dos tipologías:
Tipo "A" de dimensiones 6.00 m. x 4.20 m. (25.20 m²).
Tipo "B" de dimensiones 5.50 m. x 4.58 m. (25.19 m²).
- Repeticiones de Módulos, según Tipologías:
 - Tipo "A": 474 repeticiones de módulo
MANZANA Ag : Lotes del 01 -20 y del 22 al 63
MANZANA Ah : Lotes del 01 al 22
MANZANA Ai : Lotes 01 y del 06 al 22
MANZANA Aj : Lotes del 01 al 10, del 12 al 26, del 28 al 47 y del 49 al 55.
MANZANA Ak : lotes 01 al 10 y del 12 al 44
MANZANA Al : Lotes del 01 al 22
MANZANA Am : Lotes 01 y del 06 al 22
MANZANA An : Lotes 01 al 12 y del 14 al 30
MANZANA Añ : Lotes del 01 al 05 y del 07 al 20
MANZANA Ao : Lotes 01 al 22
MANZANA Ap : Lotes 01 al 70
MANZANA Aq : Lotes del 1 al 15 y del 17 al 63
MANZANA Ar : Lotes 01 al 35
 - Tipo "B": 8 repeticiones de módulo
MANZANA Ai : Lotes del 02 al 5
MANZANA Am : Lotes del 02 al 5



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA

Expediente N° : 3585 -2021
Fecha de Emisión : 12-11-2021
Fecha de Vencimiento : 12-11-2024

1. Cuando el administrado no sea el propietario, debe indicarse en observaciones los datos del propietario (nombre completo, documento de identidad).
2. A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de las(s) obra(s) autorizada(s) con la licencia, el administrado debe presentar el Anexo H, mínimo 2 días antes de iniciar la obra debidamente suscrito por el responsable de obra y el inspector; eliminar de la vía pública todo material y excedente de obra bajo sanción O.M. N° 02-2020-MDLH-CM
3. La obra a ejecutarse debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad puede disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
4. La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.
5. Vencido el plazo de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses por única vez

Fecha: La Huaca, 12 de noviembre del 2021 DE JUNIO DE 1825


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ING. DANIEL PIERINA CORONADO PERALTA
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Sello y Firma del Funcionario Municipal que otorga la licencia

Tiempo de Validación:

36 MESES